

ANUNCIO FORMALIZACIÓN DE CONTRATO

1	NOMBRE	Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P (TRAGSA)
	N.I.F.	A28476208
	DIRECCIÓN	Cronista Carreres, 2 -46003 - VALENCIA
	Nº TELÉFONO Y FAX	*CÓDIGO NUTS ES523
	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	963509495
DIRECCIÓN DE INTERNET	www.tragsa.es	
DIRECCIÓN DEL SERVICIO	www.tragsa.es	
		contrataciónUT2@tragsa.es
2	DIREC. ELECTRÓNICA O DE INTERNET	http://www.tragsa.es/layouts/GrupoTragsa/licitaciones.aspx
3	TIPO DE PODER ADJUDICADOR	<i>Poder adjudicador que no tiene la condición de Administración Pública de acuerdo con lo establecido en el LCSP</i>
	ACTIVIDAD PRINCIPAL	<i>Realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio natural y medioambiental, de acuicultura y pesca, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales, y para la mejora y de los servicios y recursos públicos, incluida la ejecución de obras de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español en el medio rural</i>
4	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	CPV: 71630000 Servicios de inspección y ensayo técnicos
5	CÓDIGOS NUTS	ES521 La ejecución del contrato se verificará en las instalaciones del adjudicatario
6	DESCRIPCIÓN BREVE CONTRATACIÓN	SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD
7	TIPO DE PROCEDIM DE ADJUDICACIÓN	PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
8	FECHA ADJUDICACIÓN	30/08/2021
9	Nº DE OFERTAS RECIBIDAS POR ADJUDICACIÓN	Nº de ofertas económicas recibidas de pequeñas y medianas empresas : 3
		Nº de ofertas recibidas de otro estado miembro o de un tercer país 0
		Nº de ofertas recibidas por vía electrónica 0
11	DATOS ADJUDICATARIO (Por adjudicación)	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. CIF B-84840685 C/ Ramón Aguinaga nº8 28028 MADRID ES300 ofertas@tpfingenieria.com
	TIPO ADJUDICATARIO	no PYME
12	VALOR OFERTA/S SELECCIONADA/S	59.595,00-€ (I.V.A. no incluido) 72.109,95-€ (I.V.A. incluido)
13	SUBCONTRATACIÓN	NO
14	PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS UE	NO
15	RECURSOS	<i>"Al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), son susceptibles de recurso impropio de alzada en vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todos los actos y decisiones que se refieren a esta contratación y que se regulan en el apartado 2 del citado artículo, ante el Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (En virtud de lo establecido en la Orden APM/1330/2017, de 28 de diciembre, de fijación de límites para administrar ciertos gastos y de delegación de competencias en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente)".</i>
		PLAZO PRESENTACIÓN
16	PUBLICACIÓN PREVIA EN EL DOCE	NO
17	FECHA ENVÍO DEL ANUNCIO	03/09/2021
18	OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE	NO